

## ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

<b>1</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2023-MDA/CS-1
----------	---	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En Huancayo, a los <b>22 días del mes de agosto del año 2023</b>, en la Oficina de Logística, ubicado en la PZA.PRINCIPAL NRO. S/N - ANDABAMBA -ACOBAMBA – HUANCVELICA en el 2do piso de la MDA, a las <b>10:00 horas</b>, se reunieron los miembros del Comité de Selección - designados mediante <b>Resolución de Gerencia Municipal N°037-2023-/GM./MDA</b>, de fecha 02 de agosto de 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección denominado <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2023-MDA/CS-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DEL CENTRO POBLADO DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA - CUI 2565456</b>, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, de las propuestas presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				
<p>El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	ING. FRAY PETER GARAY MONTAÑEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	FRANKLIN JHANGO CARDENAS PARCO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	MADAI ONOFRE FUNDAR	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE ESPECIALISTA EN CONTRTACIONES
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	POMEZ CALLE JULIO CESAR	10215556641
2	PEÑA AROSTEGUI LUIS ENRIQUE	10468760890
3	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
4	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593
5	INVERSIONES MAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - "INVERSIONES MAQ" S.A.C.	20489522242
6	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	20517230821
7	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20517623394
8	LOS DELFINES CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528003401
9	CHD INGENIEROS E.I.R.L.	20534714981
10	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
11	SHOMYNS S.A.C	20548830215
12	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884

  
 ING. FRAY PETER GARAY MONTAÑEZ  
 Presidente (T) Comité de Selección

  
 FRANKLIN JHANGO CARDENAS PARCO  
 Primer Miembro (T) Comité de Selección

  
 MADAI ONOFRE FUNDAR  
 Segundo Miembro (T) Comité de Selección

13	CIEL INGENIEROS S.A.C.	20600111605
14	JHIM S.A.C.	20600336968
15	VANTURSA INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - VANTURSA INVERSIONES GENERALES S.A.C.	20600926617
16	INGECOL SUCURSAL DE PERU	20602267491
17	IPRIMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603652542
18	JHN & FRK ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605557997
19	CORPORACION C & M PROYECTOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610026223

5 DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:				
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO J&V(VANTURSA INVERSIONES GENERALES S.A.C. y ARLED S.A.C.)	18/08/2023	22:14:32	Enviado
2	CIEL INGENIEROS S.A.C.	18/08/2023	22:49:33	Enviado

6 Acto seguido, se procede con la apertura de ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para su admisión:

7 DETALLE DE LA OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS								
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite por lo que no se le aplicara los factores de evaluación:								
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	REPRESENTANTE LEGAL O COMUN	CONDICION DE LA OFERTA				
1	CONSORCIO J&V(VANTURSA INVERSIONES GENERALES S.A.C. y ARLED S.A.C.)	20600926617	JHON PEPE VILLA PALOMINO	<p><b>NO ADMITIDA</b></p> <p>De la revisión efectuada al contenido del Anexo N°6 "PRECIO DE LA OFERTA", se advierte que la información relacionada a lo requerido en las partidas no se encuentra conforme al presupuesto de obra publicado en el SEACE, ya que:</p> <p>a) En el ítem 1.5.2.2 en la columna de metrados dice <b>105.29</b></p> <table border="1"> <tr> <td>1.5.2.2</td> <td>ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MARTILLOS</td> <td>m2</td> <td>105.29</td> </tr> </table> <p>En el expediente técnico de la obra: ítem 1.5.2.2: se solicitó la cantidad de 105.39 m2 de encofrado y desencofrado de martillos, sin embargo, el postor ofertó un menor metraje, es decir 105.29 m2, esta variación hace que no se cumpla con las metas físicas de la obra previstas en el expediente técnico de obra y por ende no se cumple con el objetivo de la obra; siendo la</p>	1.5.2.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MARTILLOS	m2	105.29
1.5.2.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MARTILLOS	m2	105.29					

  
 ING. FRAY PETER GARAY MONTAÑEZ  
 Presidente (T) Comité de Selección

  
 FRANKLIN JHANGO CARDENAS PARCO  
 Primer Miembro (T) Comité de Selección

  
 MADAI ONOFRE FUNDAR  
 Segundo Miembro (T) Comité de Selección

				<p>presente un error insubsanable.</p> <p>Así mismo:</p> <p>b) En el ítem 1.4.3.1 dice JUNTAS ASFALTICAS DE CONSTRUCCION Y DILATACION (d) E=1*</p> <table border="1" data-bbox="1061 443 1449 495"> <tr> <td>1.4.3.1</td> <td>JUNTAS ASFALTICAS DE CONSTRUCCION Y DILATACION (d) E=1*</td> </tr> </table> <p>c) En el ítem 1.4.3.2 dice JUNTAS DE CONTRACCION (d)E=1*</p> <table border="1" data-bbox="1042 584 1409 622"> <tr> <td>1.4.3.2</td> <td>JUNTAS DE CONTRACCION (d) E=1*</td> </tr> </table> <p>d) En el ítem 1.5.3.1 dice JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS e=1*</p> <table border="1" data-bbox="1023 723 1422 792"> <tr> <td>1.5.3.1</td> <td>JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS e=1*</td> </tr> </table> <p>e) En el ítem 1.6.2.1 dice ACERO DE REFUERZO fv=4200 kg/cm2 EN SARDINELES</p> <table border="1" data-bbox="1038 909 1449 958"> <tr> <td>1.6.2.1</td> <td>ACERO DE REFUERZO fv=4200 kg/cm2 EN SARDINELES</td> </tr> </table> <p>SARDINELES</p> <p>f) En el ítem 1.6.3.1 dice JUNTAS ASFALTICAS EN SARDINELES e=1*</p> <table border="1" data-bbox="1005 1077 1433 1137"> <tr> <td>1.6.3.1</td> <td>JUNTAS ASFALTICAS EN SARDINELES e=1*</td> </tr> </table> <p>g) En el ítem 1.7.3.1 dice JUNTAS ASFALTICAS DE DILATACION e=1*</p> <table border="1" data-bbox="1008 1238 1433 1288"> <tr> <td>1.7.3.1</td> <td>JUNTAS ASFALTICAS DE DILATACION e=1*</td> </tr> </table> <p>h) En el ítem 1.8.2.2 dice ACERO DE REFUERZO fv=4200 kg/cm2 EN MURO DE CONTENICION</p> <table border="1" data-bbox="1027 1406 1437 1456"> <tr> <td>1.8.2.2</td> <td>ACERO DE REFUERZO fv=4200 kg/cm2 EN MURO DE CONTENICION</td> </tr> </table> <p>i) En el ítem 1.8.3.1 dice JUNTAS ASFALTICAS DE DILATACION e=1*</p> <table border="1" data-bbox="1031 1579 1433 1628"> <tr> <td>1.8.3.1</td> <td>JUNTAS ASFALTICAS DE DILATACION e=1*</td> </tr> </table> <p>En ese sentido, se puede apreciar que el postor no ha ofertado la partida conforme fue requerida por la Entidad; pues para el:</p>	1.4.3.1	JUNTAS ASFALTICAS DE CONSTRUCCION Y DILATACION (d) E=1*	1.4.3.2	JUNTAS DE CONTRACCION (d) E=1*	1.5.3.1	JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS e=1*	1.6.2.1	ACERO DE REFUERZO fv=4200 kg/cm2 EN SARDINELES	1.6.3.1	JUNTAS ASFALTICAS EN SARDINELES e=1*	1.7.3.1	JUNTAS ASFALTICAS DE DILATACION e=1*	1.8.2.2	ACERO DE REFUERZO fv=4200 kg/cm2 EN MURO DE CONTENICION	1.8.3.1	JUNTAS ASFALTICAS DE DILATACION e=1*
1.4.3.1	JUNTAS ASFALTICAS DE CONSTRUCCION Y DILATACION (d) E=1*																			
1.4.3.2	JUNTAS DE CONTRACCION (d) E=1*																			
1.5.3.1	JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS e=1*																			
1.6.2.1	ACERO DE REFUERZO fv=4200 kg/cm2 EN SARDINELES																			
1.6.3.1	JUNTAS ASFALTICAS EN SARDINELES e=1*																			
1.7.3.1	JUNTAS ASFALTICAS DE DILATACION e=1*																			
1.8.2.2	ACERO DE REFUERZO fv=4200 kg/cm2 EN MURO DE CONTENICION																			
1.8.3.1	JUNTAS ASFALTICAS DE DILATACION e=1*																			

  
 ING. FRAY PETER GARAY MONTAÑEZ  
 Presidente (T) Comité de Selección

  
 FRANKLIN JHANGO CARDENAS PARCO  
 Primer Miembro (T) Comité de Selección

  
 MADAI ONOFRE FUNDAR  
 Segundo Miembro (T) Comité de Selección

				<p>a) Ítem 1.5.2.2, se requirió: 105.39 m2.</p> <p>b) Ítem 1.4.3.1, se requirió: JUNTAS ASFALTICAS DE CONSTRUCCION Y DILATAACION (d) E=1" El símbolo "*", no está establecido como unidad de medida en el presupuesto de obra del expediente técnico.</p> <p>c) Ítem 1.4.3.2, se requirió: JUNTAS DE CONTRACCION (d) E=1" El símbolo "*", no está establecido como unidad de medida en el presupuesto de obra del expediente técnico.</p> <p>d) Ítem 1.5.3.1, se requirió: JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS e=1" El símbolo "*", no está establecido como unidad de medida en el presupuesto de obra del expediente técnico.</p> <p>e) Ítem 1.6.2.1, se requirió: ACERO DE REFUERZO <math>f_y=4200</math> kg/cm2 EN SARDINELES El símbolo "fv" no está establecido en el presupuesto de obra del expediente técnico, sino "fy".</p> <p>f) En el Ítem 1.6.3.1, se requirió: JUNTAS ASFALTICAS EN SARDINELES e=1" El símbolo "*", no está establecido como unidad de medida en el presupuesto de obra del expediente técnico.</p> <p>g) Ítem 1.7.3.1, se requirió: JUNTAS ASFALTICAS DE DILATAACION e=1" El símbolo "*", no está establecido como unidad de medida en el presupuesto de obra del expediente técnico.</p> <p>h) Ítem 1.8.2.2, se requirió: ACERO DE REFUERZO <math>f_y=4200</math> kg/cm2 EN MURO DE CONTENCIÓN El símbolo "fv" no está establecido en el presupuesto de obra del expediente técnico, sino "fy".</p> <p>i) Ítem 1.8.3.1, se requirió: JUNTAS ASFALTICAS DE DILATAACION e=1" El símbolo "*", no está establecido como unidad de medida en el presupuesto de obra del expediente técnico.</p>
--	--	--	--	--



ING. FRAY PETER GARAY MONTAÑEZ  
Presidente (T) Comité de Selección



FRANKLIN JHANGO CARDENAS PARCO  
Primer Miembro (T) Comité de Selección



MADAI ONOFRE FUNDAR  
Segundo Miembro (T) Comité de Selección

				<p>En aplicación del Artículo 60 del RLCE sobre Subsanación de las ofertas, se estableció que la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas a la oferta económica, son subsanables. Asimismo, se precisó que en el documento que contiene la oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.</p> <p>Asimismo, es preciso traer a colación lo establecido en el numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento, referido a que la oferta será subsanable siempre que NO SE ALTERE SU CONTENIDO; circunstancia que, conforme al análisis expuesto, no corresponde al presente caso; ya que, de efectuarse la rectificación de la información antes detallada, claramente alteraría lo ofertado por el postor, situación que además de afectar el trato igualitario entre postores, podría generar problemas en la etapa de ejecución contractual, al no tenerse certeza de lo ofertado por dicho postor.</p> <p>Cabe agregar que, en este procedimiento de selección está bajo el sistema de contratación de precios unitarios, y cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al Comité de Selección, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva (dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados); lo cual, tampoco es aplicable, toda vez que el aludido error se encuentra en la denominación de las partidas cuestionadas y la cantidad del metrado. Así mismo, la subsanación en la oferta económica corresponde a la rúbrica y foliación, lo cual, tampoco es aplicable.</p> <p>Debe tenerse claro que es responsabilidad de los postores presentar una oferta clara, que no sea susceptible de interpretaciones, ya que su evaluación debe efectuarse sobre aspectos objetivos; motivo por el cual, el hecho que el postor haya ofertado una partida diferente y un metrado diferente al requerido por la Entidad, es de entera responsabilidad del postor; de manera que, no corresponde aplicar la figura de subsanación de ofertas. Más aún que, el postor ha suscrito el ANEXO N° 3 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO, ofreciendo la ejecución de la obra de conformidad con el expediente técnico y demás condiciones, incumpliendo dicha declaración al momento de consignar información no compatible con el expediente técnico</p> <p>Bajo ese contexto, es oportuno traer a colación lo señalado en la Resolución 1301-2022-TCE-S41: "(...) es responsabilidad de los postores presentar una oferta clara, que no sea susceptible de interpretaciones, ya que su evaluación debe efectuarse sobre aspectos objetivos; motivo por el cual, el hecho que el postor</p>
--	--	--	--	---

  
 ING. FRAY PETER GARAY MONTAÑEZ  
 Presidente (T) Comité de Selección

  
 FRANKLIN JHANGO CARDENAS PARCO  
 Primer Miembro (T) Comité de Selección

  
 MADAI ONOFRE FUNDAR  
 Segundo Miembro (T) Comité de Selección

				haya ofertado una partida diferente y un metrado diferente a la requerida por la Entidad, es de su entera responsabilidad; máxime, si como se ha desarrollado, no corresponde aplicar la figura de subsanación de ofertas", por lo que el Comité de Selección, <b>NO ADMITE la oferta del postor.</b>
--	--	--	--	---

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LA OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su verificación:				
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>RUC</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL O COMUN</b>	<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>
1	CIEL INGENIEROS S.A.C.	20600111605	LIZETH NATHALY FERRUZO CAMPOS	ADMITIDA

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
9.1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	<b>CIEL INGENIEROS S.A.C.</b>	
	<b>FACTORES DE EVALUACION</b>		<b>PUNTAJES</b>
	<b>A. PRECIO</b>	<b>Monto Ofertado</b>	30.00 puntos
		S/. 6,736,172.02	
	<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		20.00 puntos
	<b>C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		45.00 puntos
	<b>E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>		3.00 puntos
	<b>F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA</b>		2.00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100.00 puntos</b>

<b>10</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>					
De acuerdo a la evaluación de las ofertas realizada, los siguientes postores obtienen los siguientes puntajes y se determina el orden de prelación para la calificación:						
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>BONIFIC. 10%</b>	<b>PUNTAJE BONIFICACION 5% REMYPE</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>
1	CIEL INGENIEROS S.A.C.	100.00	0.00	0.00	100.00 PUNTOS	1ER LUGAR

<b>11</b>	<b>CALIFICACIÓN DE OFERTAS</b>	
Luego de culminada la evaluación, el <b>Comité de Selección</b> determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
9.1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>CIEL INGENIEROS S.A.C.</b>
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE

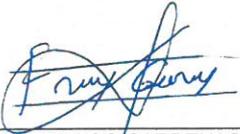
  
 ING. FRAY PETER GARAY MONTAÑEZ  
 Presidente (T) Comité de Selección

  
 FRANKLIN JHANGO CARDENAS PARCO  
 Primer Miembro (T) Comité de Selección

  
 MADAI ONOFRE FUNDAR  
 Segundo Miembro (T) Comité de Selección

	CONDICIÓN DE LA OFERTA	<b>CALIFICA</b>
--	------------------------	-----------------

<b>12</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.</p>	

<b>11</b>	<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 <hr/> ING. FRAY PETER GARAY MONTAÑEZ Presidente (T) Comité de Selección		
 <hr/> FRANKLIN JHANGO CARDENAS PARCO Primer Miembro (T) Comité de Selección		 <hr/> MADAI ONOFRE FUNDAR Segundo Miembro (T) Comité de Selección


---

 ING. FRAY PETER GARAY MONTAÑEZ  
 Presidente (T) Comité de Selección


---

 FRANKLIN JHANGO CARDENAS PARCO  
 Primer Miembro (T) Comité de Selección


---

 MADAI ONOFRE FUNDAR  
 Segundo Miembro (T) Comité de Selección

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

<b>1</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2023-MDA/CS-1																																							
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En Huancayo, a los <b>22 días del mes de agosto del año 2023</b>, en la Oficina de Logística, ubicado en la PZA.PRINCIPAL NRO. S/N - ANDABAMBA -ACOBAMBA – HUANCAVELICA en el 2do piso de la MDA, a las <b>12:00 horas</b>, se reunieron los miembros del Comité de Selección - designados mediante <b>Resolución de Gerencia Municipal N°037-2023-/GM./MDA</b>, de fecha 02 de agosto de 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección denominado <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2023-MDA/CS-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DEL CENTRO POBLADO DE HUANCAPITE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA - CUI 2565456</b> , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO, al presente procedimiento de selección.</p>																																							
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	<p>El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Presidente</td> <td style="width: 30%;">ING. FRAY PETER GARAY MONTAÑEZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>FRANKLIN JHANGO CARDENAS PARCO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>MADAI ONOFRE FUNDAR</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>EXPERTO INDEPENDIENTE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Presidente	ING. FRAY PETER GARAY MONTAÑEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL			Suplente				Primer Miembro	FRANKLIN JHANGO CARDENAS PARCO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA			Suplente				Segundo Miembro	MADAI ONOFRE FUNDAR	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES			Suplente			
Presidente	ING. FRAY PETER GARAY MONTAÑEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL																																				
		Suplente																																							
Primer Miembro	FRANKLIN JHANGO CARDENAS PARCO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA																																				
		Suplente																																							
Segundo Miembro	MADAI ONOFRE FUNDAR	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES																																				
		Suplente																																							
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	<p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</th> <th style="width: 30%;">MONTO ADJUDICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CIEL INGENIEROS S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">S/. 6,736,172.02</td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	CIEL INGENIEROS S.A.C.	S/. 6,736,172.02																																
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO																																								
CIEL INGENIEROS S.A.C.	S/. 6,736,172.02																																								
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>	<p>Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE"</p>																																							
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	<p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, <b>OTORGAN LA BUENA PRO AL POSTOR CIEL INGENIEROS S.A.C. con RUC N° 20600111605</b>. Asimismo, el Comité de Selección recomienda en cumplimiento al numeral 43.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que los encargados mediante delegación de funciones, realicen la fiscalización posterior de los documentos del postor ganador de la Buena Pro.</p>																																							

  
 ING. FRAY PETER GARAY MONTAÑEZ  
 Presidente (T) Comité de Selección

  
 FRANKLIN JHANGO CARDENAS PARCO  
 Primer Miembro (T) Comité de Selección

  
 MADAI ONOFRE FUNDAR  
 Segundo Miembro (T) Comité de Selección